

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Estimado cliente, por medio del presente documento, usted podrá aceptar los prospectos y conocer las condiciones de los Portafolios: Portafolio Especial Skandia C.A.T Bono Ecopetrol 2030 - II (Portafolio de Inversión), Portafolio Ingreso C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II y Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia (para el manejo de liquidez al vencimiento), los cuales podrá aceptar a través de una única firma.

Prospecto Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II (3,6 años)

Información Básica del Portafolio

Descripción General

El Portafolio Especial CAT Bono Ecopetrol 2030 - II es una opción de inversión disponible dentro de la Alternativa Autogestionada del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por Skandia, al cual podrán acceder los Partícipes con sujeción al Reglamento de dicho Fondo y en especial a las condiciones contenidas en este documento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:

Largo: FVP_CAT_Ecopetrol_2030-II(En adelante el Portafolio)

Corto: CAT_ECOPE-30-II

Sociedad Administradora: Skandia AFP – ACCAI S.A. En adelante Skandia.

Vigencia del Portafolio: El Portafolio tendrá una vigencia de 3,6 años.

Clasificación: Renta Fija Mediano Plazo.

Región de Inversión: Global.

Unidades y Tasas en: Pesos Colombianos Moneda Corriente (COP).

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio. Para los activos internacionales, se realizará a través de Citibank N.A.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas Skandia Inversión, Skandia Inversión Plus, Skandia Capital + Seguro, Skandia Ahorro Colectivo y Skandia Ahorro Empresarial, disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión:

El objetivo de inversión del Portafolio es el crecimiento del capital en pesos mediante la obtención, al término del Plazo definido en el numeral 9.5, de una rentabilidad objetivo. No obstante, lo anterior, Skandia no garantiza el capital ni la obtención de tal rentabilidad y desde ahora el Partícipe declara conocer y aceptar tal circunstancia.

5.2. Lineamientos de Inversión:

El Portafolio podrá estar invertido en:

- Renta fija local e internacional (Títulos de deuda, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, Time Deposit).
- Liquidez: en pesos u otra moneda en entidades bancarias locales o internacionales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes) y/o Fondos de Inversión Colectiva Money Market.
- Podrá invertir en activos denominados en monedas diferentes al peso colombiano, situación en la cual realizará operaciones con derivados sobre dichos activos con el propósito de cubrir el riesgo de tasa de cambio de acuerdo con lo establecido en los rangos tácticos del Portafolio.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:

- Calificación mínima local: Hasta un 100% en emisores con calificación mayor o igual a AA- Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo. Máximo 10% en emisores con calificaciones menores a AA- hasta A+ Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo.

- Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

Estos requisitos no aplican para las inversiones a través de ETFs, Fondos de Capital Privado, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	0% - 100%
Depósitos a la Vista	0% - 100%
Exposición cambiaria a otras monedas*	0% - 25%

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: Se podrá mantener una concentración del 100% en un solo emisor.

Plazo promedio ponderado de las inversiones: Máximo plazo promedio ponderado de títulos de renta fija de 4 años. Este límite no aplica para las demás inversiones del Portafolio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

Nivel y límites Apalancamiento

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs

El Portafolio podrá realizar operaciones de liquidez activas y pasivas necesarias para el manejo eficiente de los recursos del Portafolio y los posibles requerimientos de liquidez, tales como operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs) en las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Se podrán realizar operaciones de liquidez hasta el 30% del valor total del Portafolio.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionada por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.

3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es moderado.

5.4. Clasificación de producto: Simple.

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (iii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iv) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (v) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (vi) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.
- Tasa de cambio: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales se definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Debido a la inversión en un único emisor o instrumento, el portafolio estará expuesto al riesgo de concentración por la falta de diversificación de los activos.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

Riesgo de prepago y eventos corporativos o situaciones especiales del emisor: El portafolio está expuesto a riesgos asociados al prepago y eventos corporativos o situaciones especiales de los emisores en los que invierte, los cuales pueden afectar la rentabilidad y liquidez de los activos. La posibilidad de pagos anticipados puede alterar los flujos de efectivo esperados, impactando el rendimiento proyectado. Asimismo, fusiones, adquisiciones, reestructuraciones financieras o cambios regulatorios pueden generar volatilidad e incertidumbre en la valoración de los instrumentos.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el Portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral, que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

Conforme a la inversión específica del Portafolio en el emisor Ecopetrol, se define un nivel de riesgo ASG Alto

considerando el deterioro del Gobierno Corporativo evidenciado en la entidad durante los últimos años.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El Portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del Portafolio.

5.8. Objetivo de Rentabilidad

Este Portafolio busca la obtención al término del Plazo, de una rentabilidad objetivo estimada neta de comisiones de administración, la cual será informada a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.

No obstante, el partícipe conoce que Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio y que la rentabilidad objetivo arriba señalada es solo un objetivo y no puede ser garantizada dado que las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen la pérdida parcial o total del capital invertido, incluido el riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único emisor.

6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en los sectores que se excluyen en la política de inversión responsable, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, cuando aplique, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del Portafolio. En el siguiente vínculo podrá encontrar nuestros lineamientos en Derechos humanos, nuestra Política de Inversión Responsable y el histórico de informes anuales de Responsabilidad Social Empresarial de Skandia. <https://www.skandia.co/skandia-sostenible>

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al Portafolio:

Comisión de Administración:

Será de 1,60% a 2,00% E.A sobre los activos bajo administración, con sujeción a la que aplique en el reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. La comisión de administración del Portafolio será informada a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

9.1 Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión donde sea elegible el Portafolio.

9.2 Monto Mínimo de Inversión: A partir de cualquier monto.

9.3 Condiciones Suspensivas: La formalización de las inversiones del Portafolio, queda sujeta a dos condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en

(i) La disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo y al Plazo del Portafolio y

(ii) La decisión autónoma e independiente de Skandia de constituir el Portafolio. Si no se cumplieren las Condiciones Suspensivas, el Partícipe desde ahora imparte a Skandia AFP – ACCAI S.A. la orden irrevocable de trasladar los recursos que él hubiere aportado al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o hacia otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, previa aceptación por el partícipe del respectivo prospecto.

9.4 Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación

Plazo Inicial:

Fecha de Inicio: 17 de septiembre de 2026.

Fecha Final:

Para transferencias y aportes nuevos al Portafolio: 29 de septiembre de 2026.

9.5 Plazo de Inversión del Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II

Fecha de Inicio del Portafolio: 1 de octubre de 2026.

Fecha Final: 29 de abril de 2030

La Sociedad Administradora podrá constituir la inversión antes de la Fecha de Inicio del Portafolio, cuando se alcance el Monto Máximo establecido en el numeral 9.4 del prospecto del Portafolio Ingreso Skandia C.A.T Bono Ecopetrol 2030 - II antes de tal Fecha de Inicio; en este evento la Fecha Final del Portafolio no cambiará.

9.6 Condiciones de Salida y/o Liquidez:

Este Portafolio cuenta con un plazo y fecha de vencimiento establecidos en el numeral 9.5., durante este plazo de permanencia existirá una entrega de pagos periódicos según lo establecido en el numeral 9.6.1 del presente Prospecto.

Vencido este plazo, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable para que Skandia traslade los recursos

que él hubiere aportado al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o hacia otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, previa aceptación por el partícipe del respectivo prospecto como parte del proceso de vinculación al Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II.

9.6.1. Pagos periódicos

El Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II hará pagos semestrales, en mayo y noviembre de cada año, cuyos valores dependerán del desempeño de la tasa objetivo, estos pagos serán calculados de acuerdo con la rentabilidad efectiva anual del Portafolio descontando gastos y comisiones. Los meses de pago se mantendrán independientemente de la fecha de inicio del Portafolio, ya que al adquirir los títulos que lo componen, el Portafolio conserva el derecho a recibir los pagos correspondientes, aun cuando no haya transcurrido el semestre completo desde su inicio. Los pagos serán transferidos de forma automática al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o hacia otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, previa aceptación por el partícipe del respectivo prospecto.

9.7 Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.co

Contacto electrónico y telefónico:

PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300

E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio a través de su página web www.skandia.co.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la misma página web:

- * Reglamento del Fondo.
- * Descripción General Alternativas Estandarizadas
- * Ficha técnica del Portafolio.
- * Prospecto del Portafolio.
- * Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.
- * Página Web CATs:
<https://www.skandia.co/web/inversiones/portafolio-skandia-cat>

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio Ingreso Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II

Información Básica del Portafolio

Descripción General

El Portafolio Ingreso Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund está diseñado para la recepción de recursos de aquellos participantes que deseen hacer parte del Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:

Largo: Ing-CAT-Ecopetrol 2030-II

Corto: Ing ECOPE-30-II

Sociedad Administradora: Skandia AFP – ACCAI S.A. En adelante Skandia.

Vigencia del Portafolio: El Portafolio tendrá la misma vigencia del periodo de recaudo del Portafolio descrito en el punto 9.2 Plazo del Portafolio Ingreso del presente documento.

Unidades y Tasas en: Pesos Colombianos Moneda Corriente (COP).

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas Skandia Inversión, Skandia Inversión Plus, Skandia Capital + Seguro, Skandia Ahorro Colectivo y Skandia Ahorro Empresarial, disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo del portafolio:

Es un Portafolio en el cual se recaudan los recursos de los Participes que desean hacer parte del Portafolio Especial Skandia CAT Bono Ecopetrol 2030 - II.

5.2. Lineamientos de Inversión:

- El Portafolio podrá estar invertido en depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales.

- El Portafolio no tendrá exposición en moneda extranjera.

Nivel y límites Apalancamiento

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs

El Portafolio no podrá efectuar operaciones de reporto, simultáneas o TTVs.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Conservador.

5.4. Clasificación de producto: Simple.

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (iii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iv) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (v) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (vi) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés:** Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se

puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales se definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Dada la naturaleza, objetivo, duración y política de inversión del Portafolio su exposición a riesgos ASG es significativamente baja.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El Portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del Portafolio.

6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Dada la naturaleza, objetivo, duración y política de inversión del Portafolio, no se tiene en cuenta dentro de la estrategia de inversión un análisis de los factores ASG.

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al Portafolio:

Comisión de Administración:

Será de 1,60% a 2,00% E.A sobre los activos bajo administración, con sujeción a la que aplique en el reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. La comisión vigente cada día será comunicada a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

9.1 Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión en la cual está invertida.

9.2 Plazo del Portafolio Ingreso

Fecha de Inicio: 17 de septiembre de 2026

Fecha Final:

- Para transferencias desde Portafolios líquidos: 29 de septiembre de 2026 hasta la 1 pm.
- Para transferencias desde Portafolios NO líquidos: 28 de septiembre de 2026 hasta la 1 pm.
- Para aportes nuevos: 29 de septiembre de 2026 hasta las 3:30 pm enviando soporte a pagos@skandia.com.co.

Las fechas aquí mencionadas podrán ser modificadas en el evento en que se den las condiciones del último párrafo del numeral 9.5 del prospecto del Portafolio Especial Skandia CAT Bono Ecopetrol 2030 - II, caso en el cual esto será informado a los inversionistas.

9.3 Monto Mínimo de Inversión: A partir de cualquier monto.

9.4 Monto Máximo del portafolio:

La suscripción de este documento no es garantía para el Partícipe de participar en el Portafolio, toda vez que el mismo está sujeto a un Monto Máximo Proyectado dentro de las políticas de Skandia y del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund de setenta y cinco mil millones de pesos (\$75.000.000.000,00).

En consecuencia, si los aportes de los Partícipes llegaren a sobrepasar dicho monto, el exceso se devolverá a los Partícipes a prorrata de su participación y será trasladado al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia, o en el portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, previa aceptación por el partícipe del respectivo prospecto como parte del proceso de vinculación al Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II.

Skandia, en cualquier caso, podrá ampliar el Monto Máximo Proyectado a su discreción.

Si no se cumplieren las condiciones para constituir el Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable de trasladar los recursos que él hubiere aportado al Portafolio Ingreso Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II hacia el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o hacia otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, previa aceptación por el partícipe del respectivo prospecto.

9.5 Condiciones de Salida y/o Liquidez:

En el evento de que el Partícipe hiciera modificaciones en la composición de su cuenta individual, retiros totales o parciales con posterioridad a la entrega del presente prospecto sin que todavía haya iniciado el Portafolio Especial Skandia C.A.T Bono Ecopetrol 2030 - II, éste asumirá las pérdidas que tal situación haya generado, así como las consecuencias derivadas de dicho evento.

En el evento de que se dé la inversión anticipada establecida en el último párrafo del numeral 9.5 del prospecto del Portafolio Especial Skandia CAT Bono Ecopetrol 2030 - II, la Sociedad Administradora enviará un aviso a los inversionistas con la nueva Fecha de Inicio del mencionado Portafolio, en caso de que quieran retirarse o modificar su inversión conforme a lo previsto en el párrafo anterior, lo cual podrán hacer máximo hasta un día hábil antes de la nueva Fecha de Inicio informada.

9.6 Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web <https://www.skandia.co/>

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio.

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia

Información Básica del Portafolio

Prospecto Portafolio de Inversión Skandia Strategist Liquidez Colombia

Descripción General

El Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por Skandia AFP – ACCAI S.A., al cual podrán acceder los partícipes del Fondo con sujeción al Reglamento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:

Largo: Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia
Corto: FVP_ColLiquidez

Sociedad Administradora: Skandia AFP – ACCAI S.A.
En adelante Skandia.

Vigencia del Portafolio: El Portafolio tendrá una vigencia igual a la de la Sociedad Administradora.

Clasificación: Renta Fija - Corto Plazo

Región de Inversión: Colombia

Unidades y Tasas en: COP

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y en el Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

4. Alternativas

Este Portafolio podrá hacer parte de las Alternativas Estandarizadas y hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión:

El objetivo de inversión del Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia es el crecimiento del capital de forma estable en pesos, mediante la inversión en diferentes títulos de renta fija en Colombia.

5.2. Lineamientos de Inversión:

El Portafolio está compuesto por títulos de renta fija de corto plazo, depósitos a la vista y FICs Abiertos en Colombia. El Portafolio podrá invertir en:

- Títulos de deuda pública de la República de Colombia.
- Renta fija (Títulos de deuda emitidos por entidades colombianas vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos los Time Deposit, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, ETFs y Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta fija local).
- Liquidez: en pesos en entidades bancarias locales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes) y/o Fondos de Inversión Colectiva Abiertos Money Market.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:

- Calificación mínima local: Hasta un 100% en emisores con calificación mayor o igual a AA+ Largo plazo o su equivalente de Corto Plazo. Máximo 5% en emisores con calificaciones menores a AA+ hasta A+ Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo.
- Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

Estos requisitos no aplican para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	20% - 100%
Renta Variable	No Aplica
Inversiones balanceadas	No Aplica
Depósitos a la Vista	0% - 60%
Activos Alternativos	No Aplica
Productos Estructurados	No Aplica
Exposición cambiaria a otras monedas*	No Aplica

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: 30%, exceptuando los títulos emitidos por el Gobierno Nacional y EE.UU., este límite no aplica para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

Plazo promedio ponderado de las inversiones:

Máximo plazo promedio ponderado de títulos de renta fija de 2 años. Este límite no aplica para las demás inversiones del Portafolio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar

operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

Nivel y límites Apalancamiento

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs

El Portafolio podrá realizar operaciones de liquidez activas y pasivas necesarias para el manejo eficiente de los recursos del Portafolio y los posibles requerimientos de liquidez, tales como operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs) en las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. Se podrán realizar operaciones de liquidez hasta el 30% del valor total del Portafolio.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionada por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.
3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Conservador

5.4. Clasificación de producto: Universal

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (iii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iv) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (v) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (vi) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o

varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación, se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales se definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el Portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la

compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.

- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El índice de referencia es un benchmark teórico de perfil liquidez, que está compuesto por índices de deuda pública local (índices Coltes calculado por la BVC) e índices internos de deuda privada local.

5.8. Objetivo de Rentabilidad

Skandia buscará generar para el Portafolio una rentabilidad superior al índice de referencia definido

Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio. Las obligaciones que asume el administrador son de medio y no de resultado. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen pérdidas del capital.

6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del Portafolio. <https://www.skandia.co/skandia-sostenible>

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al Portafolio:

Comisión de Administración: 1,90% anual sobre los activos bajo administración.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes Alternativa de Inversión donde sea elegible el Portafolio.

Liquidez del Portafolio: Diaria, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio así lo permita.

Condiciones de Salida/Retiro: El retiro de los aportes invertidos en el Portafolio se podrá realizar en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.co

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web www.skandia.co:

- * Reglamento del Fondo.
- * Descripción General Alternativas Estandarizadas
- * Ficha técnica del Portafolio.
- * Prospecto del Portafolio.
- * Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso a los Portafolios

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:

1. Que acepta las condiciones del reglamento vigente del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y las políticas de vinculación contenidas en dicho reglamento.
2. Que en cumplimiento del deber de asesoría, se le han explicado los riesgos asociados y acepta a través de la firma de este documento su vinculación al Portafolio Ingreso Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II, el Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II y el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia.

3. Que conoce la naturaleza y los riesgos inherentes del Portafolio Ingreso Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II, el Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II y el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia.

4. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio Ingreso Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II, el Portafolio Especial Skandia C.A.T. Bono Ecopetrol 2030 - II y el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia.

5. Aceptar que Skandia podrá modificar los presentes Prospectos previa información al Partícipe, si esta modificación afecta negativamente los derechos económicos o intereses del Partícipe éste podrá decidir acerca de su permanencia o retiro de los Portafolios, sujeto a las condiciones establecidas en los presentes Prospectos y en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Fecha Solicitud:

Día Mes Año

Nombres y Apellidos:

Tipo Id:

No Identificación:

Firma:

Huella
ÍndiceDerecho

*Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - **Visa visitante especial